

su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al convenio de colaboración con la entidad Caja Madrid para la restauración del monasterio de Sijena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración con la entidad Caja Madrid, para la restauración del monasterio de Sijena.

ANTECEDENTES

El pasado 13 de abril de 1999, el anterior presidente del Gobierno de Aragón, Santiago Lanzuela, acompañado por su Consejero de Cultura, Vicente Bielza, firmó con el presidente del Patronato de la Fundación Caja Madrid, Miguel Blesa, un protocolo de colaboración, según el cual las dos instituciones aportarán 200 millones de pesetas cada una para la restauración del monasterio de Sijena.

De acuerdo con las informaciones periodísticas, Santiago Lanzuela anunció que «la inversión de 400 millones de pesetas se ejecutará en el bienio 1999-2000. En el año 2000, Sijena habrá recuperado su esplendor». Previamente para ello se preveía organizar en el mes de mayo un seminario científico en el que participarían arquitectos e historiadores del arte, para redactar a continuación un plan director para la recuperación integral del recinto del monasterio de Sijena.

Sin embargo, a punto de finalizar el año 1999, a escasos trece meses de que finalice el año 2000, plazo establecido para la conclusión de las obras, nada se conoce respecto a las conclusiones del seminario científico, ni sobre el plan director del monasterio, ni mucho menos sobre un hipotético inicio de las obras de recuperación integral del recinto, por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la literalidad del convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y el Patronato de la Fundación Caja Madrid para la restauración del Monasterio de Sijena? ¿En qué situación se encuentran el Plan director y las obras de recuperación que debían finalizar en el año 2000, y qué actuaciones tiene previstas al respecto el actual Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 3 de noviembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Régimen Interior

Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se modifica el Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón.

Observado error en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se modifica el Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 12, de fecha 26 de octubre de 1999, se procede a su subsanación:

Páginas 207 y 208:

Donde dice: «sesión celebrada el día 15 de octubre de 1999»,
debe decir: «sesión celebrada el día 18 de octubre de 1999».

Donde dice: «Se suprime el punto 2 del artículo 14», **debe decir:** «Se suprime el siguiente punto del artículo 14:

“2. El Letrado Mayor, previa autorización de la Mesa, podrá delegar en los Letrados de la Cámara funciones de dirección y coordinación de los Servicios en que se estructura la Secretaría General. En este caso, dichos Letrados actuarán como adjuntos al Letrado Mayor en la dirección administrativa de los Servicios correspondientes.”»

Donde dice: «Artículo 23.— Corresponde al Servicio gestor del Palacio de La Aljafería:», **debe decir:** «Artículo 19 bis.— Corresponde al Servicio gestor del Palacio de La Aljafería:».